

Minimum wage, immigration and its effects on Peruvian employment, 2021.

Salario mínimo, inmigración y sus efectos en el empleo peruano, 2021.

Juan Marcos Vilchez Canchari

Maestro en Administración de Negocios, Universidad César Vallejo,
<https://orcid.org/0000-0002-7758-7589>, jvilchezca987@ucvvirtual.edu.pe

Aura Elisa Quiñones Li

Maestra en Gestión Pública, Universidad César Vallejo,
<https://orcid.org/0000-0002-5105-1188>, aquinonesl@ucv.edu.pe

Alejandrina Magdalena Carhuachin Herrera

Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud, Universidad César Vallejo,
<https://orcid.org/0000-0002-0603-2121>, acarhuachin@ucv.edu.pe

Hada Del Rosal Bustamante Sánchez

Maestra en Psicología Educativa, Universidad César Vallejo,
<https://orcid.org/0000-0001-8268-6736>, hbustamantes2@ucvvirtual.edu.pe

Revista Iberoamericana de la Educación
Vol – Especial 1 2021
e-ISSN: 2737-632x

Abstract: The setting of the minimum wage and the restriction on immigration are policies applied to the labor market in order to influence its development in Peru and the rest of the world. The objective of the research presentation is to contribute to society through the results of the analysis of the effects of the minimum wage and immigration on the development of the Peruvian labor market in 2021. Among materials and methods, it was established that the research is of a basic type non-experimental design with cross-sectional, descriptive-correlational level. The data collection technique was based on the survey using the questionnaire as an instrument applied to a sample of 385 Peruvian citizens belonging to the EAP of different socioeconomic levels between the ages of 18 and 65 years. The results



indicate that the independent variables of minimum wage and immigration have a very low influence on the labor market, with a significance level of 0.00, this being less than 0.05 ($p < 0.05$) and a Nagelkerke R-square of 0.188. It was concluded with the confirmation that there is no considerable impact due to changes in minimum wages and immigration in the labor market.

Key words: Minimum wage, immigration, employment, market

Resumen: La fijación del salario mínimo y la restricción en la inmigración son políticas aplicadas al mercado laboral con el fin de influir en su desenvolvimiento en Perú y el resto del mundo. La presentación investigación tiene como objetivo contribuir a la sociedad a través de los resultados del análisis de los efectos de salario mínimo y la inmigración en el desenvolvimiento del mercado laboral peruano en el 2021. Entre materiales y métodos se estableció que la investigación es de tipo básica de diseño no experimental con corte transversal, de nivel descriptivo correlacional. La técnica de recolección de datos se basó en la encuesta utilizando el cuestionario como instrumento aplicado a una muestra de 385 ciudadanos peruanos pertenecientes a la PEA de distintos niveles socioeconómicos comprendidos entre las edades de 18 y 65 años. Los resultados señalan que las variables independientes de salario mínimo e inmigración tienen una muy baja influencia en el mercado laboral, con un nivel de significancia de 0.00, siendo este menor de 0.05 ($p < 0.05$) y un R-cuadrado de Nagelkerke de 0.188. Se concluyó con la confirmación que no hay un impacto considerable ante los cambios en los salarios mínimos y la inmigración en el mercado laboral.

Palabras clave: Salario mínimo, inmigración, empleo, mercado



INTRODUCTION

La fijación del salario mínimo es una política aplicada al mercado laboral bien establecida en los países de Latinoamérica. Su racionalidad está asociada a objetivos de redistribución (Freeman, 1996), por un lado, y a la resolución de problemas de información en el mercado laboral, por otro (Card y Krueger, 1996). Bajo el primer objetivo, la intervención política se justifica como un medio para mejorar la situación de los más pobres entre los asalariados. Esto puede ser una respuesta a problemas de concentración de la demanda o distribución desigual del poder entre empleadores y trabajadores. En este último caso, la idea es producir señales para un mercado donde los problemas de asimetría informática o las dificultades para obtener métricas de la productividad del trabajador pueden ser significativo.

Teniendo en cuenta que, bajo competencia perfecta y pleno cumplimiento, un salario mínimo vinculante aumenta el promedio los ingresos de los trabajadores empleados, pero también tiene efectos perjudiciales sobre el empleo. Esto es una consideración a tener en cuenta para la política, aunque no todos los resultados empíricos la validan. Lleno, Sin embargo, el cumplimiento de las regulaciones laborales, o algo parecido, se desconoce en Latinoamérica. Todos los países de América Latina, en mayor o menor grado, presentan sectores de un tamaño significativo. Esto hace que las predicciones teóricas sean menos seguras. ¿Por qué las empresas informales cumplen con las leyes de salario mínimo? ¿No están, por definición, fuera del alcance de la legislación laboral? En la práctica, la simple dualidad formal-informal tiene muchas tonalidades diferentes: las firmas son más formales en unos aspectos que en otros. Tienden a cumplir más con una legislación determinada que con otra. El riesgo de detección puede influir, pero otros Los factores institucionales también pueden ser: legitimidad, razonabilidad o simplemente costumbre. Es comprensible que la regulación del salario mínimo tenga un



gran atractivo entre los políticos. Si de hecho es cumple su promesa de mejorar el bienestar de las personas de bajos ingresos, entonces es un poderoso herramienta de política. Sin embargo, esto de ninguna manera se concede. Particularmente, no hay un gran cuerpo de evidencia sobre lo que hacen los salarios mínimos en entornos donde el cumplimiento está lejos de ser perfecto. Comprender los efectos de los salarios mínimos en los países en desarrollo requiere una comprensión de sus efectos tanto en el sector formal como en el informal. Sin embargo, hasta ahora tenemos poca evidencia sobre esto. Nuestro objetivo aquí es contribuir a llenar este vacío, analizando los efectos de un salario mínimo sumado a la inmigración en un entorno caracterizado por un incumplimiento sustancial de legislación laboral frente al desenvolvimiento del mercado laboral.

1.1. Inmigración

Durante las últimas dos décadas, la percepción de los economistas sobre los inmigrantes estadounidenses ha cambiado. En la década de 1970, los inmigrantes eran vistos principalmente de manera positiva (Card, 2005). Chiswick (1978) encontró que los hombres inmigrantes ganaban tanto como los nativos, a pesar de tener menos educación y concluyó que las inversiones en capacitación en el trabajo compensaron la brecha en educación formal. Por otro lado, Grossman (1982) examinó el impacto de la inmigración en los salarios nativos y concluyó que los efectos fueron poco perceptibles. Otras investigaciones como la de Borjas (2003) ha mermado la imagen positiva de la inmigración estadounidense y la ha vuelto más negativa. El cambio en las percepciones ha sido a menudo atribuidos a la Ley de Reforma de la Inmigración de 1965, y una ampliación brecha entre la lengua y la cultura de nativos e inmigrantes (Lazear et al., 1999). La preocupación por la inmigración también ha aumentado debido a la disminución de los salarios de baja calificación en los EE. UU. y la creencia de que parte de esto puede



deberse a la competencia de inmigrantes (G. J. Borjas et al., 1997). Como enfatiza G. Borjas & Ramey (1995), las características de habilidades de los inmigrantes en EEUU están fuertemente relacionado con su país de origen y se refleja en una alta fracción de inmigrantes de países como México, Filipinas, Vietnam y El Salvador, todos los cuales proporcionan inmigrantes de educación relativamente baja, por lo cual los inmigrantes en su conjunto tienen menos escolaridad media que los nativos.

Hay dos enfoques principales en la literatura para estimar el impacto de inmigración en los trabajadores nativos. El primero, es postulado por Grossman (1982), quien relata las diferencias en la estructura relativa de los salarios en los diferentes mercados laborales locales para diferencias en la oferta relativa de inmigrantes. El segundo enfoque es un método de series de tiempo, que relaciona los cambios a lo largo del tiempo en densidades de inmigrantes a medidas de toda la economía de la salida relativa del mercado de trabajo proviene. Los primeros estudios que utilizan el enfoque de los mercados laborales locales fueron (Grossman, 1982); (G. J. Borjas et al., 1997); (Altonji & Card, 1991) y (LaLonde & Topel, 2014) quienes agruparon a los inmigrantes como un tipo de trabajo y distinguieron entre varios subgrupos de nativos en el misma ciudad. Por lo tanto, es importante clasificar las poblaciones de inmigrantes de diferentes ciudades según sus niveles de habilidad. Ello implicaría que los inmigrantes solo deberían afectar los salarios relativos en la medida en que distorsionan la oferta relativa de diferentes grupos de habilidades. Si la afluencia de inmigrantes no calificados hace que los nativos no calificados se muden, por ejemplo, puede haber poco efecto perceptible de la inmigración en la estructura salarial local.

En el Perú, desde la fundación de la República, se puede decir que una serie de oleadas migratorias han afectado la composición del país (Costa Checa, 2020). Entre ellos, el más importante es la llegada de la población china en el



siglo XIX. En muchos casos, los ciudadanos chinos fueron forzados y engañados para que los traigan con el propósito de trabajar en áreas costeras, donde viven en condiciones serviles. Dado que solo pueden trabajar durante 8 años, la afluencia de chinos es enorme. Entre 1850 y 1875, cerca de 90.000 culíes chinos llegaron al Perú con una población total de alrededor de 2,5 millones. En términos de importancia, le sigue de cerca la llegada de los japoneses a principios del siglo XX. Esta ola de emigración es el resultado de una política seguida por Japón para controlar el crecimiento de la población en la isla. Para 1930, la población japonesa en Perú era de aproximadamente 20.000. Ya para finales del siglo XIX y principios del XX, también aumentó la llegada de europeos. Desde el siglo XIX, el gobierno no solo ha permitido sino promovido el ingreso de europeos al Perú porque los blancos son vistos como garantía del desarrollo. Lógicamente hablando, la política migratoria refleja lo que está arraigado en Política exterior Este concepto. En el siglo XX, quienes emigraron al Perú desde Europa lo hicieron principalmente porque creían que el Perú era un lugar fértil para la actividad empresarial (Maguiña, 2010, p. 65). El grupo mayor es italiano, pero también destacan el inglés y el francés. Además, después de la Guerra Civil Española y antes de la Segunda Guerra Mundial, Perú aceptó grupos de refugiados españoles y judíos: De febrero de 1948 a marzo de 1949, llegaron al Perú 1.927 personas, incluyendo húngaros, italianos, serbios, croatas, alemanes, etc. (Maguiña Salinas, 2010). Con la llegada del siglo XXI, la política migratoria de Perú permanece sin cambios. El país tenía 84,066 inmigrantes en 2010 y 91,481 en 2015, los cuales representaban aproximadamente el 0.29% de la población total. A 2017, los inmigrantes residentes en Perú procedían principalmente de Argentina, 12,71%, Estados Unidos, 11,03% y Chile, 8,04%. En comparación con otros países de la región, Argentina (1.805.957 inmigrantes en 2010) o Chile (la población extranjera del mismo año de 369.436 (4,43% y 2,17% de



su población, respectivamente), Perú), aunque se considera que recibe la mayor cantidad de inmigrantes. Uno de los países abiertos, pero no es considerado como el destino preferido por los inmigrantes (Datosmacro, 2017).

Otro punto a tomar en cuenta es el desconcierto y desconfianza que traen los inmigrantes venezolanos debido al estereotipo formado en los medios de comunicación como lo señala (Maeda, 2021). Estos estereotipos dan sentido a dan sentido a la discriminación y la criminalización en la vida cotidiana (Freier & Pérez, 2021). Es por ello que el estado peruano adoptó políticas migratorias frente a la inmigración venezolana que se asentó en una lógica de control, contraponiendo la seguridad y los derechos humanos, se buscó garantizar y proteger los derechos de refugiados y sancionar e impedir el ingreso de los inmigrantes indeseables (Blouin, 2021).

1.2. Salario Mínimo (RMV)

El salario mínimo en el Perú tiene la denominación de Remuneración Mínima Vital (RMV). Para (Céspedes, 2015), la RMV es la remuneración mínima mensual que debe percibir un trabajador de la actividad privada por una jornada de ocho horas de trabajo, toma un valor único para todo el país y para todas las actividades desarrolladas en el marco de la actividad privada. La importancia del salario mínimo, como mecanismo, se opone a ciertas prácticas comerciales, que no permiten a los trabajadores pagar el nivel de vida mínimo, este es un tema de consenso. Sin embargo, el uso real del salario mínimo como precio más bajo por empleo en el mercado laboral tiene un impacto en las variables determinadas en este mercado: empleo y salarios. Asimismo, según la Constitución del año 1993, la RMV la determina el Estado con participación de los trabajadores y empleadores (Estado Peruano, 1993). Cabe señalar que la RMV tiene un impacto directo e los trabajadores



pertenecientes a los regímenes laborales de la actividad privada y regímenes especiales tales como trabajadores del hogar, mineros y Pymes. Un impacto secundario que produce se da es en la asignación familiar mensual, que según la ley 25129 es del 10% de la RMV (Estado Peruano, 1989). Cabe agregar además que hay otros impactos referentes al RMV que se vuelven analizar como la pensión mínima del sistema de pensiones y los programas sociales que ejecuta el estado. Lo anterior nos lleva a deducir que hay un número mayor de personas beneficiadas con la fijación mayor de las RMV pero que es sumamente difícil de calcular. Una aproximación referente al potencial de impacto de la ley de salarios se podría inferir a través de las cifras de (INEI, 2020) en el ámbito nacional llegando a cubrir 7.12 millones de personas, representando está el 47% de la PEA ocupada.

Otro aspecto importante es la evolución histórica del valor que tiene la RMV en el Perú, tomando en cuenta los que el valor máximo hasta el momento se dio en 1974 (S/ 1 007, en soles de 1994) durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado y el valor mínimo se registró en 1993 (S/ 93, en soles de 1994) durante el gobierno de Alberto Fujimori frente a las reformas estructurales en el mercado laboral. En términos de tendencia, la evolución de la RMV destaca tres etapas: una primera etapa que se da entre 1980 a 1990, con un RMV decreciente en medio de la crisis inflacionaria que golpeaba a la economía peruana. La segunda etapa se dio entre 1990 a 1996 donde el RMV se mantiene estancada y relativamente estable (Saavedra, 1998). Y la tercera etapa que inicia desde 1996 hasta la actualidad, que sostiene un incremento sostenido de la RMV, marcando una tendencia fuerte hasta los últimos años (Céspedes, 2015). En la actualidad si bien la RMV se mantiene en S/ 930 soles, hay un sector importante que presiona al gobierno de Pedro Castillo para que se dé un incremento llevándolo a analizar los posibles impactos que



podría tener en los ámbitos de formalidad de empleo en las empresas ya golpeadas económicamente por la pandemia del COVID-19.

En el pasado ya se ha buscado evidencia empírica que lleve a una revisión de ideas sobre el impacto de los salarios mínimos. La principal base teórica para establecer un salario mínimo proviene de la posibilidad del monopolio. La situación típica es que, si la competencia de otras empresas se intensifica, una empresa tiene suficiente poder de mercado para mantener los salarios por debajo del nivel esperado. En este caso, la empresa aprovecha el hecho de que los trabajadores no tenían otra opción. En la realidad el hecho de cambiar de empleo genera un costo y mientras más encubierta se encuentren las oportunidades y condiciones, el costo de cambiar de empleo es mayor. En estas condiciones es necesario transparentar la información para mejorar la eficiencia del mercado, permitiendo que la negociación del salario mínimo este marcado por indicadores como la inflación y distorsión de precios relativos (Castillo-Freeman & Freeman, 1991). La interpretación de los hechos nos lleva a pensar a las políticas orientado a los salarios mínimos. Cuando los salarios mínimos son demasiado bajos con relación al promedio de mano de obra no calificada, pueden llevar a promover mayor tasa de empleo por ahorro de costes al empleador (Card & Krueger, 1996). Cuando son altos el efecto en el desempleo es significativo (Bell, 1997).

Según (Neumark et al., 1999) (Castillo-Freeman & Freeman, 1991) (Abowd et al., 1999), se ha encontrado efectos negativos sobre los empleos ante un alza sustantiva de salarios mínimo en Estados unidos, Costar rica y Francia respectivamente. Por otro lado (Kertesi & Köllő, 2003) y (Rama, 2016) encuentran también consecuencias de desempleo en Hungría e Indonesia. Para nuestra región (Maloney & Nuñez, 2003) y (Lemos, 2004) determinan un impacto negativo sobre el empleo y decrece a medida que avanza a la escala más alta de distribución salarial en Colombia y Brasil respectivamente.



Todo ello nos lleva a evaluar la RMV como un instrumento de política económica, en el Perú administrado a través del Consejo Nacional de Trabajo (CTN) que se encuentra compuesto por los representantes de los trabajadores, los empresarios y el Estado. Este Consejo debe discutir los posibles cambios al salario mínimo sobre la base técnica y de consenso (Jaramillo & López, 2004). Estudios recientes han reevaluado la política de salario mínimo, especialmente la de (Card & Krueger, 1996) en el ámbito laboral. Estos autores cuestionaron el conocimiento tradicional sobre el impacto de los salarios mínimos y determinaron el impacto positivo en el empleo. Esto sugiere que el efecto puede ser mayor a lo que dicta las teorías y literatura convencional ante los cambios en la demanda que conducen al desempleo. Por lo cual, es relevante evaluar la importancia de estos efectos en el Perú. Teniendo en cuenta estos factores, el propósito de esta investigación es medir el impacto de cambios en el salario mínimo regulatorio sobre un conjunto de variables clave en el ajuste del mercado laboral en el caso de Perú. Esto describirá mejor el ajuste del mercado laboral debido a los cambios en el RMV y su resultado final sobre el bienestar.

1.3. Empleo

El propósito de las actividades económicas es mejorar el bienestar de las personas, y las estructuras económicas que sirven a este propósito son más dignas de respeto que las que no lo hacen. Las personas que pierden sus puestos de trabajo no solo sufren por la reducción de ingresos, sino también por su estatus, sus percepciones de sí mismas se ven afectadas. El desempleo va acompañado de una variedad de problemas y enfermedades, desde mayores tasas de divorcio y suicidio hasta mayor alcoholismo, dicha relación no es una simplemente una correlación, sino una conexión causal (J. E. Stiglitz, 2002). El gobierno tiene un puesto en el mercado laboral: al menos, garantiza el derecho a la acción colectiva y exige el cumplimiento de



estándares mínimos (Mancera, 2003). Al formular políticas macroeconómicas, debe tener presente el objetivo final, no las variables intermedias; es decir, el empleo, el crecimiento y los niveles de vida, no las tasas de interés, las tasas de inflación o los tipos de cambio (J. Stiglitz, 1997). ES con relación a ello que las políticas económicas deben ser vista de manera integral, analizando los componentes y los impactos que generan en un corto, mediano y largo plazo. Un componente importante a analizar y comprender es el mercado laboral y como esta se relaciona con otros componentes. Teóricamente según (Jaramillo & López, 2004), en un mercado laboral competitivo un salario mínimo efectivo constituye una rigidez que induce desempleo. A los trabajadores se les paga según el valor de su productividad marginal, es decir, su contribución a los productos de la empresa. Un salario mínimo por encima de este nivel obliga a las empresas que emplean a trabajadores cuya productividad marginal es inferior al nuevo nivel de salario mínimo a realizar ajustes. Si la empresa participa en un mercado competitivo, su aumento de precio reducirá sus ventas y, finalmente, en ausencia de otros ajustes, la empresa se retirará del mercado. Si todas las empresas cumplen con la ley, las posibles variables de ajuste son el empleo y la jornada laboral. De manera similar, la mano de obra calificada puede reemplazar a la mano de obra calificada (que se ha vuelto relativamente barata) y los trabajadores a tiempo completo pueden reemplazar a los trabajadores a tiempo parcial. Obviamente, esto cumple con la ley. En países con un gran número de sectores informales, otro posible mecanismo de ajuste es la informalización de la relación laboral.

Sin embargo, además, en la práctica, el problema de la fijación de salarios presenta algunas anomalías en comparación con el modelo teórico. Por lo tanto, incluso en las ocupaciones menos complejas, existen diferencias persistentes en la remuneración de casi los mismos trabajadores. Por ejemplo,



la evidencia internacional muestra que ciertas industrias constantemente han pagado a los porteros más que otras (Card & Krueger, 1995). Asimismo, en diferentes países, según el tamaño de la empresa, se ha registrado la diferencia salarial de personal similar. Las características de los contratos laborales ocurren en el tiempo, por lo que existen costos de monitoreo relacionados y la necesidad de incentivar esfuerzos, así como asimetría de información, que puede afectar el proceso de determinación de salarios y mantenerlo alejado de las soluciones teóricas de texto. Por supuesto, la desventaja es que muchas proposiciones básicas casi no tienen apoyo empírico. El trabajo de (Card & Krueger, 1995) demuestra indiscutiblemente que la ley del salario mínimo no tendrá en modo alguno un efecto adverso grave sobre el empleo que predice la teoría habitual, e incluso puede fomentarlo. Pero la teoría económica no ha probado muchas proposiciones, incluso sin introducir la teoría de la información moderna. Incluso si los beneficios no dependen de las contribuciones, los impuestos sobre la nómina deben eliminarse en gran medida para no tener un impacto en el empleo; si los beneficios dependen de las contribuciones, tienen poco o ningún impacto en la oferta laboral. La teoría de la economía de la información explica claramente por qué el equilibrio del mercado no suele ser eficaz porque las condiciones contractuales proporcionadas por la empresa son insuficientes, lo que mejora la estabilidad del empleo (Shapiro & Stiglitz, 1985).

El mercado laboral se ha segmentado en dos sectores, sector formal e informal. Para conceptualizar, la informalidad se puede definir como incumplimiento parcial o total de las regulaciones aplicables. En el caso del trabajo informal son los trabajadores que no cumplen íntegramente con las obligaciones y beneficios estipulados en la normativa laboral. Además, sus trabajos suelen estar expuestos a condiciones laborales inseguras, hay pocas oportunidades de formación, largas jornadas laborales, salarios bajos e



irregulares (Soto, 1987), (Rosenbluth, 1994), (Loayza, 2008) y (Salazar-Xirinachs & Chacaltana, 2019). Por otro, se han elaborado algunos estudios para países en desarrollo que abordan explícitamente el tema de los efectos diferenciados en los sectores formal e informal, siendo (Bell, 1997) y (Rodríguez et al., 2019) para México; (Ham, 2018) para Honduras; (Lemos, 2004) para Brasil; (Jones, 1997) para Ghana; y (Maloney & Nuñez, 2003) para Colombia. Sorprendente conclusión de esta literatura es que el salario mínimo tiene efectos significativos en el sector informal. Además, algunos de estos estudios encuentran efectos mayores en el sector informal que en el en el sector formal. Este hallazgo se ha interpretado como evidencia de una señalización (faro) efecto del salario mínimo. Esta idea fue propuesta por primera vez por (Card & Krueger, 1995) en su controvertido estudio de la industria de la comida rápida en los Estados Unidos. En ese contexto, sirvió para proporcionar una justificación para el hallazgo poco ortodoxo de positivo o nulo efectos sobre el empleo de los aumentos del salario mínimo. Por el contrario, en el caso del Latinoamérica se ha propuesto incluso cuando se encuentra que los efectos sobre el empleo son fuertemente negativos (Maloney & Nuñez, 2003). En consecuencia, se piensa que las consideraciones están asociadas al lugar de las propuestas de eficiencia. Para (Card & Krueger, 1995), si los empleadores imputan atributos de un salario justo, el salario mínimo tendría que ver más con las condiciones locales que con la lógica universal. Por lo tanto, las soluciones empíricas variarán de un país a otro.

El Perú ofrece un entorno interesante para evaluar el impacto de las políticas de salario mínimo cuando el cumplimiento es incompleto y endógeno por varias razones. Primero, tiene un gran sector informal urbano incluso para los estándares latinoamericanos. Según los estudios de (Páges, 2016) y (Belapatiño et al., 2017), el Perú supera en 20 por ciento a lo que



correspondería por el PBI per cápita y según cifras del ENAHO, casi 3 de 4 trabajadores son informales, en las zonas rurales 9 de cada 10 son informales. En segundo lugar, es diferente de otros países de la región en que la política de salario mínimo ha seguido un curso errático desde finales de los ochenta, cuando perdió eficacia debido a la hiperinflación. Esto es bastante diferente de otros países latinoamericanos estudiados en la literatura, donde los reajustes son periódicos y funcionan los mecanismos institucionales para la revisión de niveles. Esto tiene una importante Implicación metodológica: los cambios han tenido un carácter muy exógeno. En el otro Por otro lado, puede tener consecuencias sobre la eficacia de cualquier efecto de señalización potencial, si sólo porque las señales predecibles son más fáciles de seguir (Tomaselli, 2021).

MATERIALS AND METHODS

Tipo y diseño de investigación Este artículo de investigación es un diseño básico no experimental que solo observa el fenómeno en su entorno natural, para luego analizarlo y seccionarlo. Los datos se recolectan en un momento para detectar variables y analizarlas su ocurrencia en un determinado contexto (Hernández Sampieri et al., 2014).

Escenario de Estudio

Se desarrolló en Lima-Perú, en el año 2021, bajo una crisis sanitaria (debido a los efectos del COVID-19), económica (en una contracción de las inversiones a nivel nacional) y política (teniendo 5 presidentes en los últimos 5 años).



Técnicas e Instrumentos de Recolección

Para nuestros métodos cuantitativos, la naturaleza central de la recopilación de datos es buscar obtener la verdadera percepción de la realidad de los sujetos sin interferir con sus opiniones. Para recopilar información, se utilizó los cuestionarios de 21 preguntas (7 preguntas por variable) como herramienta, las encuestas como técnica aplicada a los participantes. Se evaluó la fiabilidad de cada instrumento a través del Alfa de Cronbach obteniendo los siguientes resultados; 0.804 para el instrumento de la variable salario mínimo, 0.858 para el instrumento de variable inmigración y 0.755 para el instrumento de la variable mercado laboral. Se obtuvo la prueba de normalidad e los instrumentos siendo esta de 0.00 la aplicada por Kolmogorov-Smirnov en las variables Salario mínimo, Inmigración y mercado laboral.

Tabla 1.

Prueba de normalidad de las variables.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Salario Mínimo	,113	385	,000	,958	385	,000
Inmigración	,169	385	,000	,922	385	,000
Mercado Laboral	,087	385	,000	,969	385	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors



Participantes

El universo poblacional está compuesto por un grupo de ciudadanos peruanos pertenecientes a la PEA de distintos niveles socioeconómicos que radican en Perú, comprendidos entre las edades de 18 y 60 años, su población real según INEI es de 3.2 millones de habitantes. La muestra, que es el "subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible, un subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta" (Hernández Sampieri et al., 2014). Nuestra muestra representativa de ciudadanos peruanos tomada para la investigación este compuesto por 385 individuos de distintos niveles socioeconómicos comprendidos entre las edades de 18 y 65 años. El resultado permite inferir en la población total de manera parcial debido a que no es posible cuantificar la cantidad de la PEA informal.

Procedimiento

Las técnicas adicionales para el manejo de la información son el registro y el análisis estadístico. Análisis de la literatura, puede elegir datos trascendentes para mostrar el fondo más claro y determinar las condiciones que pueden expresar la tendencia. Utilice el análisis de razonamiento porcentual para expresar el análisis estadístico de los resultados (Hernández Sampieri et al., 2014). Nuestro análisis descriptivo permitió procesar los datos generados por la muestra poblacionales, permitiendo interpretar y establecer tendencias.

Método de Análisis de Información



El método utilizado para el análisis de datos descriptivo e inferencial. Los datos se tabularon y organizaron en una matriz de datos donde los resultados se registran en tablas y figuras, a partir de los cuales se puede leer la frecuencia y porcentaje de las tres variables estudiadas.

RESULTS

The survey was carried out with the number of students obtained as a result of the non-probabilistic intentional sample, considering 50 students of the 7th year of general basic education, as well as 5 teachers and 3 directors of the Benemérita Sociedad Filantrópica Educational Unit. The surveys were designed with 10 questions inherent to the importance of the subject and the proposal, in the model structured under the Likert scale.

Critical reading is indeed influential to a high degree which is demonstrated by the Chi-Square test which statistically demonstrates its influence on the quality of students' deficient development of meaningful learning.

Accordingly, it was observed that there are no didactic resources that can be coupled to the development of meaningful learning in the area of language and literature, considering that the existing ones are not adapted to the existing needs of students in the seventh year of general basic education. Therefore, the bibliographic and field research served as a basis to establish the problem and elaborate a viable proposal to improve the students' school performance.

Some teachers do not plan in advance the contents to be presented in class, which shows that they are not taking into account the learning problems that some students may present, leaving aside the application of techniques and strategies that promote meaningful learning.

The deficient development of new significant learning in students is a consequence of the lack of dynamic activities that can relate the experiences



lived by the students with the contents presented in class, excluding the use of essential tools for their understanding.

DISCUSSION

De los resultados obtenidos , se realizó el análisis de discusión respecto al enfoque teórico de otros autores.

El resultado con un nivel de significancia de 0.00, siendo este menor de 0.05 ($p < 0.05$) y un R-cuadrado de Nagelkerke de 0.188 se determinó que las variables independientes de salario mínimo e inmigración tienen una muy baja influencia en el mercado laboral. Este hallazgo concuerda con lo señalado por (Card, 2005; Chiswick, 1978; Grossman, 1982) quienes señalaron que la inmigración era visto como un efecto positivo en la economía y que generaban un impacto imperceptible en los salarios y los empleos locales. Por su lado (Jaramillo & López, 2004; Card & Krueger, 1996) concuerdan con el resultado, cuestionando el conocimiento tradicional sobre el impacto de los salarios mínimos y determinaron el impacto positivo en el empleo. Bajo esta afirmación (J. E. Stiglitz, 2002; Mancera, 2003; J. Stiglitz, 1997) señalan el manejo de las políticas públicas como un medio de fortalecer el mercado laboral, el crecimiento y los niveles de vida. Para (Jaramillo & López, 2004), en un mercado laboral competitivo un salario mínimo efectivo constituye una rigidez que induce desempleo. A los trabajadores se les paga según el valor de su productividad marginal, es decir, su contribución a los productos de la empresa. Un salario mínimo por encima de este nivel obliga a las empresas que emplean a trabajadores cuya productividad marginal es inferior al nuevo nivel de salario mínimo a realizar ajustes. Y finalmente Card & Krueger (1995) demostró indiscutiblemente que la ley del salario mínimo no tendrá en modo alguno un efecto adverso grave sobre el empleo que predice la teoría habitual, e incluso puede fomentarlo. Para (Card & Krueger,



1995), si los empleadores imputan atributos de un salario justo, el salario mínimo tendría que ver más con las condiciones locales que con la lógica universal. Por lo tanto, las soluciones empíricas variarían de un país a otro.

Ello muy a lo contrario a lo señalado por (Borjas, 2003; Lazear et al., 1999; G. Borjas & Ramey 1995), que han sugerido que la inmigración tiene un efecto negativo en los salarios y el mercado laboral afectando directamente a los locales de baja calificación debido a que la gran mayoría de los inmigrantes carecen de educación. Ya en el Perú Maeda, 2021; Freier & Pérez 2021) enfatizan en la desconfianza que se percibe de los inmigrantes debido al estereotipo formado por los medios de comunicación originando su discriminación y criminalización. Esta contraposición concuerda con lo señalado por (Castillo-Freeman & Freeman, 1991; Card & Krueger, 1996; Bell, 1997) que afirman que cuando los salarios mínimos son demasiados bajos con relación a la mano de obra no calificada pueden promover mayor tasa de empleos por ahorro de costes. Así mismo (Neumark et al., 1999; Abowd et al., 1999; Kertesi & Kölló, 2003; Rama, 2016; Maloney & Nuñez, 2003; Lemos, 2004) hallaron efectos negativos sobre los empleos ante un alza sustantiva de salarios mínimo en diferentes países de África, Oceanía y América.

Y por último (Soto, 1987; Rosenbluth, 1994; Loayza, 2008; Salazar-Xirinachs & Chacaltana, 2019; Bell, 1997; Rodríguez et al., 2019; Ham, 2018; Lemos, 2004; Jones, 1997; Maloney & Nuñez, 2003; Card & Krueger, 1995) concluyeron que el salario mínimo tiene efectos significativos en el sector informal mientras que tiene un efecto nulo en el sector formal. A ello Céspedes (2015) y las normas peruanas señalan que la remuneración mínima vital aplica al sector privado cuyo cambio tiene repercusiones en la pensión



mínima y los programas sociales ejecutados por el gobierno Para (Card & Krueger, 1995), si los empleadores imputan atributos de un salario justo, el salario mínimo tendría que ver más con las condiciones locales que con la lógica universal. Por lo tanto, las soluciones empíricas variarán de un país a otro.

CONCLUSIONS

Se observó que el 63.3% de los peruanos manifiestan un nivel bajo en la calificación de la percepción de la importancia del salario mínimo en el mercado laboral durante el presente año, el 35.6% lo califica como un nivel medio y sólo un 2.1% con un nivel alto.

Se observó que el 52.3% de los peruanos manifiestan un nivel medio en la calificación de la percepción de la importancia de la inmigración en el mercado laboral durante el presente año, el 43.6% lo califica como un nivel bajo y sólo un 4.1% con un nivel alto.

Se observó que el 72.5% de los peruanos manifiestan un nivel medio en la calificación de la percepción de la importancia del mercado laboral durante el presente año, el 19.5% lo califica como un nivel alto y sólo un 8.1% con un nivel alto.

El resultado de esta investigación determinó que las variables independientes de salario mínimo e inmigración tienen una muy baja influencia en el mercado laboral, con un nivel de significancia de 0.00, siendo este menor de 0.05 ($p < 0.05$) y un R-cuadrado de Nagelkerke de 0.188. Por lo tanto, se confirma que no hay un impacto considerable ante los cambios en los salarios mínimos y la inmigración en el mercado laboral.

Existe una fuerte discusión entre expertos sobre la influencia positiva o negativa de las variables estudiadas. Esta investigación busca ser referencia para futuras investigaciones que profundizan más los efectos estudiados y las



posibles políticas públicas que sobre esa investigación se puedan implementar.

REFERENCES

- Abowd, J. M., Kramarz, F., & Margolis, D. N. (1999). High wage workers and high wage firms. *Econometrica*, 67(2), 251–333. <https://doi.org/10.1111/1468-0262.00020>
- Altonji, J., & Card, D. (1991). The effects of immigration on the labor market outcomes of less skilled natives. *Immigration, Trade, and the Labor Market*, 201–234. <http://davidcard.berkeley.edu/papers/natives.pdf>
- Belapatiño, V., Grippa, F., & Perea, H. (2017). Perú | Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla. *Observatorio Económico Perú, 1986*, 1. www.bbvaresearch.com
- Bell, L. A. (1997). The impact of minimum wages in Mexico and Colombia. *Journal of Labor Economics*, 15(3). <https://doi.org/10.1086/209878>
- Blouin, C. (2021). Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. *Colombia Internacional*, 106, 141–164. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06>
- Borjas, G. J. (2003). The labor demand curve is downward sloping: Reexamining the impact of immigration on the labor market. *Quarterly Journal of Economics*, 118(4), 1335–1374. <https://doi.org/10.1162/003355303322552810>
- Borjas, G. J., Freeman, R. B., & Katz, L. F. (1997). How much do immigration and trade affect labor market outcomes? *Brookings Papers on Economic Activity*, 1997(1), 1–90. <https://doi.org/10.2307/2534701>

- Borjas, G., & Ramey, V. (1995). Foreign Competition, Market Power, And Wage Inequality. *The Quarterly Journal of Economics*, 110(4), 1075–1110. <https://doi.org/10.1093/ITNOW/BWAA110>
- Card, D. (2005). Is the new immigration really so bad? *Economic Journal*, 115(507), 300–323. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2005.01037.x>
- Card, D., & Krueger, A. B. (1995). Myth and Measurement: The New Economics of the Minimum Wage. *Princeton University Press*, 1–23. <https://doi.org/10.2307/2234949>
- Card, D., & Krueger, A. B. (1996). Myth and Measurement: The New Economics of the Minimum Wage. *Myth and Measurement: The New Economics of the Minimum Wage*, 547–552. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/001979399604900311>
- Castillo-Freeman, A., & Freeman, R. B. (1991). Minimum Wages in Puerto Rico: Textbook Case of a Wage Floor? *National Bureau of Economic Research Working Paper Series*. <http://www.nber.org/papers/w3759%5Cnhttp://www.nber.org/papers/w3759.pdf>
- Céspedes, N. (2015). Efectos del salario mínimo en el mercado laboral peruano. *Banco Central de Reserva Del Perú*, 01–30. <https://doi.org/10.5377/pc.v7i0.2136>
- Chiswick, B. R. (1978). The effect of americanization on the earnings of foreign-born men. *Journal of Political Economy*, 01–25. <https://doi.org/10.4324/9781315054193-5>
- Costa Checa, M. (2020). De La Apertura A La Restricción: Los Cambios En La Política Migratoria Del Perú Respecto A Los Migrantes Venezolanos Entre El 2016 Y El 2019. In *Pontificie Universidad Católica del Perú*. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/en/mdl-20203177951%0Ahttp://dx.doi.org/10.1038/s41562-020-0887->

- 9%0Ahttp://dx.doi.org/10.1038/s41562-020-0884-
z%0Ahttps://doi.org/10.1080/13669877.2020.1758193%0Ahttp://sersc.org
/journals/index.php/IJAST/article
- Datosmacro. (2017). *Indicadores Económicos y socio-demográficos 2021* / *datosmacro.com*.
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/peru>
- Estado Peruano. (1989). Ley N°25129, que otorga la Asignación Familiar para los trabajadores de la actividad privada. *Diario El Peruano*, 2.
<https://www.unhcr.org/publications/manuals/4d9352319/unhcr-protection-training-manual-european-border-entry-officials-2-legal.html?query=excom> 1989
- Estado Peruano. (1993). Constitución Política del Perú. *Diario El Peruano*, 24.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/\\$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_bases_carrera_publica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_bases_carrera_publica.pdf)
- Freier, L. F., & Pérez, L. M. (2021). Nationality-Based Criminalisation of South-South Migration: the Experience of Venezuelan Forced Migrants in Peru. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 113–133.
<https://doi.org/10.1007/s10610-020-09475-y>
- Grossman, J. B. (1982). The Substitutability of Natives and Immigrants in Production. *The Review of Economics and Statistics*, 64(4), 596.
<https://doi.org/10.2307/1923944>
- Ham, A. (2018). The Consequences of Legal Minimum Wages in Honduras. *World Development*, 102, 135–157.
<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.09.015>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Mc Graw Hill (ed.); Sexta Edic). 2014.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- INEI. (2020). Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por Departamento, 2007-2019. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*, 569.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1790/libro.pdf
- Jaramillo, M., & López, K. (2004). *¿Cómo se ajusta el mercado de trabajo ante cambios en el salario mínimo en el Perú? Evaluando la experiencia de la última década*. file:///Users/anapaulaarenas/Downloads/DT.50.pdf
- Jones, P. (1997). The Impact of Minimum Wage Legislation in Developing Countries where Coverage is Incomplete. *Centre for the Study of African Economies Institute of Economics and Statistics*, 44(0), 1–33.
<https://www.csae.ox.ac.uk/workingpapers/pdfs/9802text.pdf>
- Kertesi, G., & Köllő, J. (2003). Fighting “low equilibria” by doubling the minimum wage? : Hungary’s experiment. *IZA Discussion Paper*, 970.
- LaLonde, R. J., & Topel, R. H. (2014). Labor Market Adjustments to Immigration. *Immigration Economics*, May, 01–34.
<https://doi.org/10.4159/harvard.9780674369900.c6>
- Lazear, E. P., Adelstein, R., Anderson, A., Becker, G., Card, D., Eco-, N., Farber, H., Fama, E., Gibbons, R., Glaeser, E., John, A., Judd, K., Mincer, J., Mulligan, C., Romer, P., Shultz, G., Nuys, K. Van, Waldman, M., & Yi, K. (1999). *Culture and Language*. 107(6).
- Lemos, S. (2004). The Effects of the Minimum Wage On Wages and Employment in Brazil a Menu of Minimum Wage Variables. *Discussion Papers in Economics*, Discussion(1069).
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Revista de Estudios Económicos*, 15, 43–65.



- Maeda, J. (2021). Percepción sobre la sociedad y la migración venezolana en el Perú. *Pontificie Universidad Católica Del Perú*, 01–12.
- Maguiña Salinas, E. (2010). Un Acercamiento Al Estudio De Las Inmigraciones Extranjeras En El Perú Durante El Siglo XIX Y Las Primeras Décadas Del Siglo XX. *Tierra Nuestra*, 8(1), 65–96.
<https://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/tnu/article/view/100>
- Maloney, W. F., & Nuñez, J. (2003). Measuring the Impact of Minimum Wages: Evidence from Latin America. *Law and Employment*, 01–29.
<https://doi.org/10.7208/chicago/9780226322858.003.0002>
- Mancera, A. C. (2003). Samuelson y la enseñanza de la teoría económica. *Análisis Económico*, XVIII(38), 297–324.
- Neumark, D., Schweitzer, M., & Wascher, W. (1999). The Effects of Minimum Wages Throughout the Wage Distribution. *Working Paper 9919*, 1, 3–9.
- Páges, C. (2016). Formalidad laboral en Perú: Situación actual y propuestas. *Formalidad Laboral En Perú: Situación Actual y Propuestas*, 6–7.
http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Pages_Informalidadlaboral.pdf
- Rama, M. (2016). The Consequences of Doubling the Minimum Wage : The Case of Indonesia. *Industrial and Labor Relations*, 01–19.
- Rodríguez, T. G., Bolívar, H. R., & Reyes, A. Z. (2019). Impacts of the minimum wage and informal employment on income earnings in Mexico. *Problemas Del Desarrollo*, 50(199), 177–201.
<https://doi.org/10.22201/IIEC.20078951E.2019.199.67934>
- Rosenbluth, G. (1994). Informalidad y pobreza en América Latina. *Revista de La CEPAL*, 1994(52), 157–177. <https://doi.org/10.18356/4bf04599-es>
- Saavedra, J. (1998). ¿Crisis Real O Crisis De Expectativas? El Empleo En El Perú Antes Y Después De Las Reformas Estructurales. *Grupo de Análisis Para*

El *Desarrollo*, 1–45.
[/citations?view_op=view_citation&continue=/scholar%3Fhl%3Den%26start%3D10%26as_sdt%3D0,5%26scilib%3D1%26scioq%3Dcrecimiento%2Becon%25C3%25B3mico%2Bperuano&citilm=1&citation_for_view=G2JeCY8AAAAJ:Wp0gIr-vW9MC&hl=en&oi=p](#)

Salazar-Xirinachs, J. M., & Chacaltana, J. (2019). La Informalidad en América Latina y el Caribe: ¿Por Qué Persiste y Cómo Superarla? In *Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf

Shapiro, C., & Stiglitz, J. E. (1985). Equilibrium unemployment as a worker discipline device: Reply. *American Economic Review*, 75(4), 892–893. <https://doi.org/10.2307/1821372>

Soto, H. (1987). El otro sendero: la revolución informal. *La Oveja Negra*, 1(1), 113–114. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/73794/66834>

Stiglitz, J. (1997). Reflections on the Natural Rate Hypothesis. *Journal of Economic Perspectives*, 11(1), 3–10. <https://doi.org/10.1257/jep.11.1.3>

Stiglitz, J. E. (2002). Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad. *Revista Internacional Del Trabajo*, 121(1–2), 9–31. <https://doi.org/10.1111/j.1564-913x.2002.tb00364.x>

Tomaselli, A. (2021). Determinantes departamentales y estimación del riesgo distrital del trabajo informal en el Perú. *Cepal*, 64. <http://hdl.handle.net/11362/46647>

